

## LA JUEZ EMBARGA A DÍAZ FERRÁN Y A LOS NUEVOS DUEÑOS DE MARSANS

A. MARS - Madrid - 09/02/2011

### El presidente de la CEOE se dio de alta como empleado a pocos días de la quiebra

El Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid ha dictado el **embargo preventivo** de los bienes de Gerardo Díaz Ferrán, presidente de la CEOE, y su socio, Gonzalo Pascual, para cubrir el **déficit patrimonial de 417,3 millones de euros** que acumula Viajes Marsans, porque pueden resultar culpables del concurso de acreedores (antigua suspensión de pagos) en que se encuentra el grupo turístico desde este verano.

La juez también ha ordenado el embargo de la empresa especializada en quiebras a la que Ferrán traspasó el negocio, Posibilitumm Business (de Ángel de Cabo) por hallar indicios de que "su conducta ha supuesto un agravamiento de la insolvencia". La indemnización que podría cobrar si gana el pelito que tiene con el Gobierno argentino por la expropiación de Aerolíneas Argentinas también se embarga.

El aún presidente de la CEOE -la patronal celebra elecciones en diciembre- y su socio ya fueron embargados por la suspensión de pagos de Air Comet ya que también es posible que acaben considerados responsables.

Dentro de las medidas cautelares adoptadas a petición de la administración concursal de Viajes Marsans, la juez ha acordado el **embargo de cinco fincas de Ferrán**, en Baralla (Lugo), **y de otras cinco fincas propiedad de Gonzalo Pascual**, dos en Madrid y tres en Toledo, así como de las cuentas y depósitos de que dispongan.

El auto concluye que Marsans "se encontraba en la situación de insolvencia actual meses antes de solicitar el concurso" y explica que existe una "grave inexactitud" en la valoración del activo de **40,8 millones** aportados por la empresa en su solicitud de concurso necesario respecto a los **12,1 millones** presentados en la petición de liquidación anticipada.

La administración concursal acusa a los dueños de Posibilitumm de "ciertos actos" que agravaron la insolvencia, como la **contratación de nuevos empleados con "salarios desproporcionadamente altos"** cuando se adeudaban salarios a los trabajadores.

**La juez ve con "estupor" que tanto Díaz Ferrán como Pascual se dieran de alta como trabajadores de Marsans a pocos días de presentar la quiebra.**